

17 MAY 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1816 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 14 de mayo de 2024 en **Memorándum N° 1057** la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la feria emprendedores/as Bazar Ámsterdam, desde el 23 al 25 de mayo de 2024.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la instalación y funcionamiento de la Feria de Emprendedores/as "Bazar Ámsterdam", por los días 23, 24 y 25 de mayo de 2024, de 08:00 a las 23:00 horas a un costado del Centro Cultural de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Feria Emprendedores Bazar Amsterdam, 23 al 25 mayo.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde